



COMUNICADO

PROCESO EXCEPCIONAL DE MATRICULA 2020

A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES QUE LOGRARON EFECTUAR, LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA I.E PRIVADA A UNA ESTATAL DEACUERDO A LA R.M. 178-2020-MINEDU, EL CUAL TERMINO EL 22 DE MAYO DEBE TENER ENCUNTA:

- 1. EL MINEDU, ENVIARA PARTIR DEL DIA 4 AL 6 LAS ALERTAS RESPECTIVAS DE LAS VACANTES ASIGNADAS A LOS MENORES, ESTO LO VISUALIZARA EN SUS CORREOS ELECTRONICOS CON LOS QUE SE EFECTUARON LAS SOLICITUDES.**
- 2. EL DIA DOMINGO 7 DE JUNIO TIENE PLAZO PARA INGRESAR EN LA PLATAFORMA, PARA ACEPTAR LA VACANTE, CON LO CUAL CONTINUA CON EL PROCESOS DE MATRCULA O TAMBIEN PUEDE RECHAZAR LA VACANTE ASIGNADA AL MENOR.**
- 3. EN EL CASO DE NO INGRESAR EL DIA 7 DE JUNIO EN LA PLATAFORMA, RECUERDE QUE EL SISTEMA LE APROBADA AUTOMATICAMENTE EL TRASLADO.**

ACLARACIÓN:

- a. SI NO HAY LA CONFORMIDAD CON LA VACANTE, USTED PUEDE RECHAZAR LA VACANTE Y ESPERAR QUE EL 16 DE JUNIO SE LE ASIGNE OTRA VACANTE, SIEMPRE Y CUANDO USTED HALLA TENIDO PROBLEMAS EN LA UBICACIÓN GEOGRAFICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA Y QUE EXISTA EL CUPO EN LA ENTIDAD CERCANA A SU RESIDENCIA.**
- b. DE DARSE EL CASO DE EQUIVOCACION EN LA UBICACIÓN GEOGRAFICA, USTED PODRA INGRESAR Y SER MAS ESPECIFICO EN SEÑALAR LA DIRECCION DE LA RESIDENCIA Y ESPERAR QUE SE LE ATIENDA EL 16 DE JUNIO**
- c. RECUERDE QUE LAS VACANTES SON ASIGNADAS, SEGÚN LA RESIDENCIA REGISTRADA DEL MENOR POR CERCANIA Y QUE EXISTA LA VACANTE EN LA ENTIDAD**
- d. RECUERDE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PADRE Y/O REPRESENTANTES LEGALES, SEGUIR CON EL PROCESO REGISTRADO HASTA EL TERMINO DEL MISMO**

PARA CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE CON LOS RESPONSABLES